

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600528
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento Madrid ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción de la Universidad de Alcalá fue verificado en julio de 2013 y se implantó en el curso 2013-14.

El acceso y admisión al programa se han desarrollado adecuadamente. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado en los últimos dos años, por lo que se ha realizado un Modifica que eleva el número de plazas ofertadas de 15 a 20. En los dos últimos cursos los ingresos superan ligeramente este número (21 y 22 respectivamente, aunque cabe señalar que en el curso 2016-17, 6 doctorandos provenían de un plan a extinguir que agotaba plazas). Se recomienda vigilar para que no se supere la tasa de cobertura de modo sistemático, a fin de garantizar una adecuada carga de trabajo por parte de los directores actuales.

El programa presenta dos líneas de investigación: Literaturas y estudios culturales en lenguas modernas; y Lingüística, enseñanza de lenguas y traducción. Todos los admitidos proceden de másteres literarios, culturales, lingüísticos o de formación docente, tal y como se prevé en la Memoria de Verificación.

El reparto entre las dos líneas de investigación es equilibrado, aunque con alguna ventaja en la línea lingüística (14 de Literatura, 21 de Lenguas).

Todos los perfiles se ajustan al del Programa de Doctorado. Hay una cifra importante de alumnos extranjeros. Debe valorarse positivamente que se haya implantado, para estos alumnos, en 2018 el requisito de tener el C1 de Castellano. Se comprueba que el requisito se vigila estrictamente.

Los criterios de admisión son correctos y se respetan adecuadamente. No ha habido casos de complementos formativos, porque el perfil de los estudiantes no lo ha requerido. La misma memoria no preveía la asignación de Complementos Formativos salvo en potenciales casos de estudiantes procedentes de antiguas licenciaturas.

La satisfacción global del alumnado es buena, aunque algo por debajo de la media de la UAH.

El perfil de la Comisión académica es correcto, así como su ajuste a la normativa. Las líneas de investigación están bien representadas. Asimismo, la experiencia en gestión de algunos de sus componentes está sobradamente acreditada. Los sucesivos presidentes han contado con más de 2 sexenios de investigación. No participan en la Comisión Académica representantes de empresas u otros organismos de investigación.

El Autoinforme describe los procedimientos que sigue la comisión para la asignación de tutor y director, plan de investigación y aprobación de defensa de tesis doctoral. Todos ellos siguen documentos estandarizados por la UAH y comprobables en su web, lo que garantiza la transparencia de todo el proceso.

La comisión se ha reunido presencialmente para la aprobación de las evaluaciones anuales de los estudiantes y telemáticamente para otras decisiones, como la aprobación de los planes de investigación de los doctorandos.

El procedimiento de asignación de director se hace con rapidez. Los miembros de la Comisión Académica son también responsables de la revisión de las tesis doctorales antes de su admisión a defensa con criterios claros y definidos.

No se dispone de una aplicación que facilite la gestión de los otros procesos, como son aquellos que están relacionados con el Documento de Actividades de los estudiantes, el Plan de Investigación, la evaluación anual y la defensa de la tesis. Se dispone de una aplicación (RAPI), pero se informa que estará en funcionamiento en este curso. Hasta ahora se ha utilizado el documento interno 'Registro interno de estudiantes'. Se ha tenido acceso a una muestra de los expedientes de seguimiento del plan de investigación.

Asimismo, durante la visita se ha informado de que, como reconocimiento de la labor de dirección o tutorización de las tesis, los profesores reciben una descarga docente de 10 horas por tesis defendidas en los últimos 3 años. En caso de ser 3 las tesis defendidas, la descarga asciende a 15 horas.

Las actividades formativas propuestas son coherentes con lo verificado. Destacan las Jornadas de jóvenes investigadores (15 horas cada Jornada) que tienen un carácter bianual y en alguna ocasión han sido organizadas de manera conjunta con otras universidades. En ellas los doctorandos presentan el avance de sus trabajos ante sus propios compañeros y profesores de la Universidad. El control de esta actividad se realiza mediante la valoración de los trabajos de los doctorandos presentados durante estas Jornadas.

En total, el programa ha desarrollado 26 seminarios, mesas redondas, congresos y jornadas, permitiendo la participación de estudiantes en ellas. Los alumnos señalan un nivel de satisfacción relativamente bajo con las mismas y con su difusión en las encuestas. Es justamente este criterio el que baja la media de satisfacción global con el programa.

En la actualidad los tribunales de tesis están integrados por 3 miembros. En la Memoria se indica que deben ser 5 doctores. Se recomienda ajustarse al número recogido en la Memoria o realizar la modificación correspondiente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso.

El Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. Incluye la denominación del programa; la universidad de impartición; la responsable del programa y el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado.

Respecto al acceso y admisión al programa, se indica el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la Memoria verificada, excepto que no se incluye en el perfil de ingreso "nivel C1 de español, en caso de que no sea el español la lengua materna".

Se publica información detallada sobre las actividades formativas (incluyendo sus mecanismos de control).

Respecto a posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este programa.

Se publica un listado del personal docente e investigador de la UAH, con acceso a su CV; se nombran a expertos internacionales que han participado en el programa y se incluye un listado con investigadores doctores extranjeros que colaboran de forma activa. Se publican los miembros de la comisión académica, los equipos y líneas de investigación (con los investigadores que forman cada una de ellas).

Se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos, sobre las infraestructuras y los recursos materiales y sobre becas. También se incluye información sobre los convenios de colaboración existentes en el programa.

Se publica mucha información sobre las tesis defendidas en el programa y sus publicaciones derivadas, así como la guía para la elaboración y la defensa de la tesis doctoral.

En el apartado de Calidad aparecen publicados el manual del SGIC de la Escuela de Doctorado; el código de buenas prácticas; información sobre plagio y el sistema de quejas y reclamaciones. También se publican los integrantes de la Comisión de Calidad del Programa. Se accede a la Memoria verificada y a la modificada del programa y a sus correspondientes informes, así como acceso al RUCT.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados indica que "Se está desarrollando una aplicación informática que recogerá encuestas de los doctores egresados".

En el apartado de Admisión y ayudas se tiene acceso a información de la Escuela de Doctorado, donde se incluye la normativa de permanencia.

Únicamente se echa en falta una versión en lengua inglesa, dada la naturaleza del programa y con el fin de aumentar la atracción

de alumnado extranjero; también, información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción e información de inserción laboral del programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Entre la documentación consultada se encuentra el diseño del SGIC de la Escuela de doctorado, que está correctamente implantado.

El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, en la que participa la coordinadora del programa, 3 profesores (representando a todas las líneas de investigación del programa) y 1 estudiante, con lo que faltaría un representante del PAS y un agente externo. Se reúne periódicamente desde el año 2015 tal y como se refleja en las actas.

Además, se dispone del Informe de Seguimiento del programa del curso 2016-17. En él se analiza la información pública; los indicadores de rendimiento y de satisfacción; el SIGC; los recursos humanos y materiales del programa y sus fortalezas y debilidades.

También se adjunta la Memoria de Calidad del curso 2017-18 donde se analizan las mejoras implantadas y se incluyen nuevas y el Plan de Mejoras de los cursos 2016-17 y 2017-18, además del Informe Global de Programas de Doctorado, donde se analizan los indicadores y la satisfacción de los diferentes programas de la UAH.

La UTC es la encargada de la realización de encuestas a los diferentes grupos de interés y su posterior análisis y tratamiento informático. La recogida de datos es electrónica. Se presentan entre las evidencias los resultados de las mismas:

- Doctorandos, sobre su satisfacción con el programa, con una participación del 50% en el curso 2016-17 y del 48,4% en el 2017-18.

- Doctorandos, sobre su satisfacción con cada una de las actividades formativas realizadas.

- Egresados, con 13 respuestas.

- Tutores y directores de tesis, sobre su satisfacción con el programa, con una participación del 64% en el curso 2016-17 y del 88,9% en el 2017-18.

Durante la visita se han presentado los resultados de la encuesta de satisfacción del PAS de la facultad a la que han respondido 30 personas.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de información.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias y se presentan los Informes de los años 2016 y 2017. También presentan las reclamaciones presentadas en el curso 2018-19 respecto a la preinscripción en el programa y los correos de respuesta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El análisis de los CV refleja un profesorado de alto rendimiento, en líneas generales. La información disponible muestra la participación de un total de 46 profesores en el programa de doctorado, de los que 27 acreditan sexenio vivo y parte del resto de investigadores participantes en el programa demuestran una experiencia investigadora acreditada por lo que cabe concluir que al menos el porcentaje del 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente se cumple.

Es también destacable la presencia de profesorado externo y con dimensión internacional (por ejemplo, el profesorado chino vinculado a algunas tesis doctorales). Además, teniendo en cuenta que los alumnos matriculados actualmente en el programa son 35, la ratio director o tutor-alumno es excelente. Debe también destacarse el requisito de tener dos sexenios para ser

director.

La distribución de profesores por líneas de investigación está desequilibrada, con un total de 32 profesores vinculados a la línea 2. Sin embargo, ello no implica que la dirección de tesis de la línea 1 esté sobrecargada, ya que hay directores suficientes para atender la demanda.

La satisfacción de los tutores y directores de tesis es elevada, superando en prácticamente todos los ítems el 7/10.

El claustro en conjunto tiene una amplia experiencia en participación en proyectos de investigación de convocatoria competitiva. Se registran 9 en los que el IP era de la Universidad de Alcalá en los últimos 7 años, pero ninguno de ellos está vigente en la actualidad. No obstante, hay otros seis vigentes en los que algún miembro de la UAH forma parte del equipo. Sería recomendable que se obtengan proyectos de investigación con IP del claustro, ya que facilitaría, además, la incorporación de estudiantes de doctorado a la investigación y facilitaría su movilidad.

Por último, respecto a las encuestas, la dedicación de los directores a sus alumnos alcanza el 9, la nota más alta de las encuestas de satisfacción. Esto revela un profesorado muy comprometido con su tarea de dirección académica.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La satisfacción de los alumnos con los recursos materiales y humanos de apoyo no pasa del 7 y está por debajo del promedio general de la UAH y se deberían analizar las causas de esta baja satisfacción. Sin embargo, en la visita se ha valorado entre los alumnos y profesores muy positivamente la labor del PAS.

La Biblioteca de la UAH ha sido reconocida con el sello de excelencia europea. Además, hay una colección virtual notable y numerosas revistas. Hay que recordar que los estudios de idiomas, en especial el postgrado, ya tienen tradición en la UAH.

La escuela de doctorado tiene 9 administrativos y la gestión del programa se ve reforzada con el personal del propio Departamento de Filología Moderna. La universidad ofrece también un servicio de apoyo al doctorando y orientación laboral así como una escuela de emprendimiento. Ambas realizan interesantes actividades para facilitar la búsqueda de empleo.

Respecto a la financiación, la UAH convoca ayudas de dos tipos todos los años:

- Ayudas para actividades formativas específicas de programas de doctorado, que tienen por objeto fomentar la organización de actividades que sean de interés para los doctorandos de un programa determinado.
- Ayudas para actividades formativas de rama de conocimiento, destinadas a fomentar la organización de actividades. Estas son gratuitas para los doctorandos, pero solo 5 son del ámbito del programa, de las cuales, a su vez, 3 han sido congresos de traducción e interpretación y una charla coloquio. Hay también ayudas para la participación de doctorandos en actividades formativas en otras universidades, pero de escasa cuantía y, según se admite, son poco utilizadas.

En la web del Programa se registra una información clara sobre becas, tanto en el apartado "Otras convocatorias" (para estas ayudas) como las que se refieren a un ámbito más general. El número de contratos predoctorales de investigación por parte de los estudiantes es muy pequeño. Ello se debe a las circunstancias económicas, sin duda, que lleva a que muchos doctorandos estén matriculados a tiempo parcial.

Por otra parte, las ayudas a la movilidad del personal investigador y las bolsas de viaje se limitan en la convocatoria al Personal Investigador Predoctoral en Formación. Dado que solo 3 de los 22 alumnos de nuevo ingreso del programa de doctorado, tienen un contrato de esta naturaleza, solo ellos pueden potencialmente acceder a estas ayudas. Ahora bien, esta situación se ha atenuado con las becas de los muchos estudiantes extranjeros y otras ayudas puntuales procedentes de Asociaciones del ámbito académico.

Durante la visita se han presentado los datos de movilidad: han sido 5 las estancias realizadas, y solo 2 de ellas de 3 meses y las otras 3 de un mes. Las instituciones de destino son de prestigio.

Por último, también se ha constatado durante la visita el alto nivel de satisfacción con el funcionamiento de la biblioteca, muy en particular con el préstamo interbibliotecario.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS,

EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde que se aprobó el programa se han defendido 8 tesis, 5 obtuvieron Cum laude. La mayoría de las tesis defendidas (7 sobre 8) lo han sido por doctorandos a tiempo completo.

Si se cuentan las tesis procedentes del programa extinto que todavía se defendieron en el periodo solicitado (5 años), entonces el número asciende a 27, lo que supone una media de 5 tesis anuales. Es una cifra muy aceptable. De esas 27, 12 han sido dirigidas en régimen de co-tutela, en algunos casos con profesores de universidades extranjeras, contribuyendo así a la internacionalización del programa. La gran parte de los doctorandos han participado en congresos de su especialidad. Las publicaciones derivadas constituyen un número significativo y en publicaciones de calidad en algunos casos, 5 de los doctorandos publicaron durante el doctorado. Se cuentan con una aplicación antiplagio.

La mayoría de las tesis defendidas tienen título en español, aunque la tendencia es que cada vez más se defiendan en una lengua extranjera, en aquellas que proceda, tal y como se ha comprobado con la información facilitada durante la visita.

Se han realizado acciones vinculadas con la internacionalización del profesorado (estancias y cotutelas), pero en menor medida en el caso de los estudiantes y existe un bajo número de tesis defendidas con mención internacional entre los estudiantes españoles.

Las tasas de rendimiento académico son correctas. Destaca una baja tasa de abandono (18,18% en el último curso), aunque en años precedentes llegó a alcanzarse un 50%. Esta cifra se corrigió al curso siguiente. La tasa de éxito se situó en el 20%, cerca del 25% previsto.

La satisfacción de los tutores y directores de tesis es elevada, ya que supera prácticamente en todos los ítems el 7/10. En cuanto a la satisfacción de los egresados, según las encuestas, el 75% de los casos la defensa de la tesis está relacionada de alguna manera con su empleo; además, todos menos uno continúan investigando o tienen planes para hacerlo. La valoración que los egresados hacen del programa de doctorado es muy positiva.

Respecto a la inserción laboral del programa, se presenta una encuesta respondida por 13 egresados, con el 100% de empleabilidad. El 53,8% considera que el título de doctor es valorado en su puesto de trabajo; el 38,5% considera que el título de doctor le ha ayudado a conseguir su empleo; el 92,3% está investigando o lo va a hacer en un futuro próximo y el 76,9% trabaja en temas relacionados con el tema de su tesis doctoral.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación